



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : FRANCY ANDREA LOZANO JIMÉNEZ
DEMANDADO : FRANCISCO JAVIER TELLEZ RODRÍGUEZ
RADICACIÓN : 2012-00248

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de agosto de 2016. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

I. Téngase por agregado el oficio proveniente de la Oficina de Talento Humano del Ejército Nacional.

II. En aplicación a lo indicado en sentencia C-1026 de la Corte Constitucional con ponencia del Magistrado Eduardo Montealegre Lynett, **NOTIFÍQUESE** la providencia adiada 18 de abril de 2017 de manera personal a la señora ROSA LORENA MORALES GÓNZALEZ, indicándole que tiene diez (10) días para pronunciarse dentro del presente asunto como considere pertinente.

Para tal fin se comisiona al Juzgado Promiscuo de Familia de Cáqueza para que realice la entrega de la citación personal a la señora MORALES GONZÁLEZ.

II. Se requiere a la parte demandante a fin de que realice la actualización de la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>61</u>	del
<u>14 AGO 2017</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	